



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
INTENDENTE



329

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. Nº \_\_\_\_\_/

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA FNDR Nº 381 DEL 26.12.11 APROBATORIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA GORE – UNIVERSIDAD DE ATACAMA, FONDOS INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2011 (FIC). PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO E INCREMENTO DEL CAPITAL HUMANO REGIÓN DE ATACAMA PARA I+D+i Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

COPIAPÓ, 31 JUL 2012

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 letra e) de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 854, del 2004, que determina el clasificador presupuestario; en la Resolución Exenta CORE Nº 60, de fecha 15 de noviembre de 2011 que aprobó el proyecto en cuestión; en la Resolución Exenta FNDR Nº 381 de fecha 26 de diciembre de 2011, que aprueba el Convenio de Transferencia; en la Resolución Nº 1.600 de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con fecha 23 de diciembre de 2011, la **UNIVERSIDAD DE ATACAMA y el GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** suscribieron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto denominado **“Programa de Perfeccionamiento e Incremento del Capital Humano Región de Atacama para I+D+i Y Transferencia Tecnológica.”**

2.- Que el convenio citado precedentemente fue aprobado mediante Resolución Exenta FNDR Nº 381, de fecha 26 de diciembre de 2011, del Gobierno Regional de Atacama.

3.- Que el considerando Nº 1 de la Resolución Exenta FNDR Nº 381, consigna erróneamente el desglose de las líneas de inversión del proyecto, por lo que resulta necesario rectificarlo, de conformidad lo establece el propio convenio.

4.- Que, no obstante la existencia de un error involuntario en la transcripción del cuadro de desglose, el monto final consignado es el efectivamente aprobado por el Consejo Regional y acordado en el convenio de transferencia suscrito por las partes con fecha 23 de diciembre de 2011.

**RESUELVO:**

1.- **RECTIFÍQUESE** la Resolución Exenta FNDR Nº 381, de fecha 26 de diciembre de 2011, del Gobierno Regional de Atacama, aprobatoria del convenio de transferencia del 23 de diciembre de 2011, suscrito entre el Gobierno Regional y la Universidad de Atacama, en el marco de los Fondos Innovación para la Competitividad 2011, con el objeto de desarrollar la iniciativa denominada **“Programa de Perfeccionamiento e Incremento del Capital Humano Región de Atacama para I+D+i Y Transferencia Tecnológica”**. La rectificación debe operar respecto del considerando Nº1, en el siguiente tenor:

DONDE DICE:

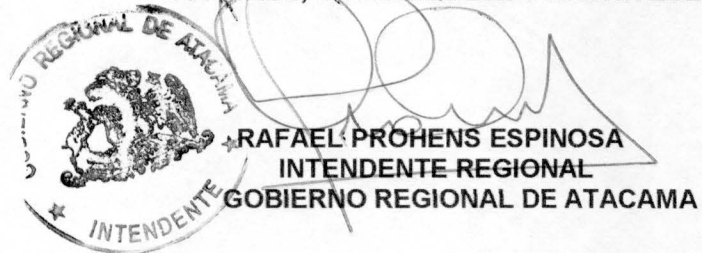
Líneas de Inversión	Monto Asignado
Gastos Honorarios	9.200.000
Gastos de Operación	21.800.000
Gastos de Inversión	37.000.000
Otros Gastos	9.836.363
Gastos de Difusión	800.000
<b>Total Transferencia año 2011</b>	<b>78.636.363</b>

DEBE DECIR:

Líneas de Inversión	Monto Asignado
Gastos Honorarios	9.200.000
Gastos de Operación	21.800.000
Gastos de Inversión	37.000.000
Gastos de Administración General	9.436.363
Gastos de Difusión	800.000
Otros Gastos (imprevistos)	400.000
<b>Total Transferencia año 2011</b>	<b>78.636.363</b>

2.- TENGASE PRESENTE que Resolución Exenta FNDR N° 381, de fecha 26 de diciembre de 2011, se encuentra plenamente vigente, formando la presente resolución parte integrante de aquella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



**DISTRIBUCIÓN**

- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Fomento Productivo y Empleo Gore.
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- Auditoría Interna Gore.
- UDA
- RPE/LMCT/ABC/INGG/CZB